

CIRCULAR R.H. No. 04

Por medio de la presente Se les **INFORMA**, a todos los empleados **de la Sub Secretaría de Integración Social/PRAF**, que por instrucciones de la Presidencia de la Republica de la Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización, que mediante Acuerdo Ejecutivo **No. 49-2017** de Fecha 03 de Abril del 2017, literalmente dice:

1. "Concede el asueto correspondiente a **SEMANA SANTA**, a cuenta de vacaciones, correspondiente al año 2017, los días **Lunes 10, Martes 11 y Miércoles 12 de Abril del 2017**.
2. Conceder el asueto correspondiente a **SEMANA SANTA**, que son feriados nacionales para el año Dos Mil Diecisiete los días, **Jueves 13 y Viernes 14 de Abril del 2017**, a los funcionarios y empleados de la Administración Pública, Centralizadas, Desconcentradas y Descentralizadas del Estado"

En tal sentido, se les invita a participar en las diferentes actividades religiosas.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa Municipio del Distrito Central, a los Cinco días del mes de Abril del año Dos Mil Diecisiete.


LIC. KARLA SUYAPANAJARRO
Oficial de Recursos Humanos


Cc: archivo

COMUNICADO

Con instrucciones de la Presidencia de la República, la Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización, **COMUNICA:** a todas las Dependencias del Gobierno Central, Descentralizadas y Desconcentradas, lo siguiente:

Que mediante **Acuerdo Ejecutivo No. 49-2017** de fecha (03) de Abril del año dos mil diecisiete (2017), se concede el asueto de la Semana Santa a cuenta de vacaciones correspondientes del año dos mil diecisiete los días lunes 10, martes 11 y miércoles 12 de Abril del año 2017, a todos los funcionarios y empleados de la Administración Pública, Centralizada y Desconcentrada del Estado.

Se exceptúan las Instituciones que por su mandato brindan Servicios Públicos, Defensa Nacional, Seguridad, Salud y Emergencias de vital importancia para la población o la economía del país, las que deben continuar funcionando en las áreas que cada Titular o Gerencia considere indispensable para su funcionamiento.

En tal sentido se invita a los otros Poderes del Estado y a la Empresa Privada para que, en aras de promover las tradiciones, la unidad familiar, el turismo interno y la participación en las actividades religiosas de Semana Santa, por parte de toda la población, adopten igual determinación para con sus Funcionarios y Empleados.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los 03 días del mes de Abril del año 2017.



HÉCTOR LEONEL AYALA ALVARENGA
SECRETARIO DE ESTADO

CIRCULAR R.H.05

Por este medio se le **informa** a todo el personal que labora en esta **Sub Secretaría de Integración Social/PRAF**, que por Instrucciones de la Administración de esta Institución el día de mañana viernes 07 de Abril del 2017, se estará realizando una fumigación a partir de las 12:00 m. Por lo que se les solicita dejar un encargado en cada oficina con el propósito de instruir a los fumigadores.

En Tegucigalpa, M.D.C., a los 06 días del mes de Abril del año Dos Mil Diecisiete.



LIC. KARLA SUYAPA NAJARRO
Oficial de Recursos Humanos I

CC: archivo